

DOCUMENTO Documento por defecto: 26.06.2020_MOCION BRECHA_DIGITAL.PDF	IDENTIFICACION Número de la anotación: 13818, Fecha de entrada: 26/06/2020 9:54 :00	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA
OTROS DATOS Código para validación: 7RAMO-6WJU4-0NIHZ Fecha de emisión: 26 de junio de 2020 a las 10:09:17 Página 1 de 4	FIRMAS	



V-85288967

Grupo de Concejales y Concejales Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación con la creación de un Plan para reducir la brecha digital y de aprendizaje.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen Local 7/85 y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente:

MOCIÓN

El confinamiento por COVID19 supuso el cierre de las escuelas de todo el país. El Gobierno y las Comunidades Autónomas tuvieron que buscar una solución alternativa que pudiera seguir garantizando la educación de calidad y continua de todo el alumnado.

Los centros, docentes y familias pasaron de una educación presencial a una educación telemática, de la noche a la mañana, dejando entrever que el sistema telemático tenía graves carencias. Por un lado, los centros carecían de sistemas informáticos para los docentes o el alumnado que lo precisara. Además, el soporte que ofrecía la comunidad de Madrid para realizar la función docente, Educamadrid, se colapsó desde el primer día, siendo imposible acceder a dicha página en horario escolar.

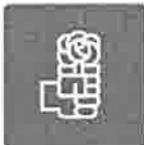
Así, el sistema educativo que tiene el deber y la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades de todo el alumnado, así como la equidad y la calidad educativa, empezó a tener graves problemas para alcanzar dichas premisas. Durante este confinamiento, un número elevado de alumnos y alumnas han quedado fuera del sistema. Familias que no disponían de un soporte electrónico o conexión a internet, familias con varios hijos y padres teletrabajando con un solo equipo en casa, familias sin ningún tipo de conocimiento informático, familias que no disponían de impreso o recursos económicos para imprimir día tras día las tareas escolares, en definitiva, familias que se han quedado desconectadas de las escuelas durante más de un trimestre.

La brecha digital puede ser definida en términos de la desigualdad de posibilidades que existen para acceder a la información, al conocimiento y la educación mediante el uso de las TIC, siendo en consecuencia estas personas marginadas de las posibilidades de comunicación, formación, impulso económico, etc., que la red permite (Cabero, 2004).

La brecha digital de acceso entre la infancia y adolescencia vulnerable es una realidad, el 14% de los hogares con menores no tienen ordenador o portátil, esa cifra se eleva hasta alcanzar el 30% en hogares de familias pobres. El 5,3% de hogares con menores no cuentan con internet, elevándose al 13,6% en los hogares con menos recursos (Fuente: ECV-2018). La brecha digital, se convierte en brecha social, limitando el aprendizaje de nuestro alumnado y generando que la tecnología sea un elemento de exclusión y no de inclusión social.

Grupo Municipal de Concejales y Concejales Socialistas
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz
Plaza Mayor, 1 – 4ª planta – teléfono: 91 678 95 30
Mail: grupopsoe@socialistasdetorreon.com





Grupo de Concejales y Concejales Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

V-85288967

Por todo lo anteriormente expuesto proponemos para su aprobación, si procede, los siguientes:

ACUERDOS:

Instar a la Comunidad de Madrid para:

- A) Aprobar un Plan para reducir la brecha digital y de aprendizaje, en el marco de sus competencias autonómicas, que ayude a superar las desigualdades existentes garantizando la equidad y calidad de nuestro sistema educativo, asegurando la continuidad educativa a distancia de nuestro alumnado para que siga aprendiendo en las mejores condiciones posibles.

Concretamente, dicho Plan deberá incluir:

1. El impulso de un grupo de trabajo que analice la situación actual en relación con la brecha digital y de aprendizaje que existe en los centros educativos de la Comunidad autónoma.
2. El diseño y puesta en marcha, atendiendo a su respectivo nivel competencial, de programas de radio y/o de una TV educativa con canales en abierto que ofrezcan una formación adecuada a las distintas etapas educativas para zonas sin Internet o sin televisión por cable, dando cobertura así al alumnado sin ordenador ni conexión.
3. Propuestas de acuerdos con las empresas de telecomunicaciones, así como educativas y la UNED para eliminar o reducir al máximo el coste de acceso a los recursos educativos online que potencien la utilización de plataformas, la escuela virtual a distancia, como vías para que el alumnado pueda avanzar a su propio ritmo de aprendizaje.
4. Trabajar en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para que el Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación (PEGA-NGA) que prevé ayudas para las zonas donde no hay cobertura se implemente lo antes posible propiciando que el 100% de la población en España tenga acceso a internet.
5. Coordinar actuaciones para reducir la brecha digital y de aprendizaje con el objetivo de:
 - a. Adoptar las medidas necesarias para que el alumnado que lo necesite acceda a ayudas específicas que le permitan obtener un dispositivo personal con conexión a la red que pueda utilizar en su hogar para su proceso de aprendizaje.
 - b. Poner en marcha un plan especial de formación para los docentes en capacitación TIC sobre metodologías de enseñanzas activas a través de herramientas de aprendizaje a distancia.

Grupo Municipal de Concejales y Concejales Socialistas
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz
Plaza Mayor, 1 – 4ª planta – teléfono: 91 678 95 30
Mail: grupopsoe@socialistasdetorrejon.com



DOCUMENTO

Documento por defecto: 26.06.2020._MOCION
_BRECHA_DIGITAL.PDF

IDENTIFICACIONES

Número de la anotación: 13818, Fecha de entrada: 26/06/2020 9:54
:00

OTROS DATOS

Código para validación: 7RAMO-6WJU4-0NIHZ
Fecha de emisión: 26 de junio de 2020 a las 10:09:17
Página 4 de 4

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: T109458 7RAMO-6WJU4-0NIHZ 42E71F2046881248F3E4B271BEB0D31E311C4E10) generada con la aplicación informática Firmas. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es/Firmas> previas: : 1. CN="CASTILLO SORIA, FRANCISCO JAVIER (FIRMA)", G="FRANCISCO JAVIER, SNECASTILLO, SERIALNUMBER=5302090P, C=ES (CN=AC DNIE 006, OU=DNIE, O=DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA, C=ES) el 26/06/2020 8:54:19.

Grupo de Concejales y Concejales Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

V-85288967

- c. Poner en marcha acciones de formación dirigidas a las familias y otros agentes de la comunidad educativa con el objetivo de formarles en competencia digital y ser más eficaces en el uso de las TIC, y así servir de apoyo en el aprendizaje de sus hijos e hijas.
- d. Contribuir a activar redes de voluntariado educativo: no presencial, vía telemática o telefónica. Consistiría en prestar ayuda y asesorar a las familias con el fin de ayudar para afrontar retos didácticos específicos: idiomas, matemáticas, ciencias, hábitos, etc.
- e. Capacitar digitalmente y potenciar la acción de todos los servicios educativos de apoyo (orientación, educación especial, psicopedagogos, logopedas, otros técnicos, servicios sociales ...) en contacto y a disposición del centro/zona escolar y de todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- B) Elaborar un protocolo de actuaciones educativas ante cualquier posible suspensión de la actividad presencial y por motivos de excepcionalidad, alarma o emergencia.

Instar al ayuntamiento de Torrejón para que, ante una nueva situación que derive en la obligatoriedad de estudio online:

- A) Reparto de tablets, material informático necesario y tarjetas de acceso a internet a aquellas familias que no tengan acceso para facilitar la formación online a los alumnos/as de nuestro municipio.
- B) Distribución de Bonos/cheques canjeables para la impresión de material educativo en las diversas reprografías de nuestro municipio entre alumnos/as de nuestra ciudad con dificultad de acceso a ello.

Torrejón de Ardoz, 26 de junio de 2020

Fdo.: Javier Castillo
Portavoz Grupo Mpal. PSOE

Grupo Municipal de Concejales y Concejales Socialistas
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz
Plaza Mayor, 1 – 4ª planta – teléfono: 91 678 95 30
Mail: grupopsoe@socialistasdetorrejon.com

